



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

*Juan Moreno*

Juan Moreno Vecino de esta Villa puestas alon p[er]o  
del con el Mayor rendimiento: Dize que tenien  
do el Suplicante una casa de Lavitar. en la pobla  
zion de esta Villa y calle q[ue] se va del Castillo de la  
d[icha] Cruz que es la Ultima de chafallo a mano de  
recha, inmediata a otra casa ay un sitio de a  
largo q[ue] no sabe de cosa alguna, y pretendiendo  
el Suplicante agrandar la referida su casa  
levantando Cuartos del lado de ella, con lo q[ue]  
quedara la d[icha] Calle con Mayor Ancho, con  
curriendo asy el allarse la d[icha] Casa con un  
costo descubierta, y asimismo no pagarle  
y por no tener de perjuicio a Persona algu  
na, se curre alaxar Justificad. de N[uestro] Ju  
plicando se le xva mandar Concederle al  
Suplicante su licencia para levantar d[icho]  
Cuarto de casa contiguo al adu[er]o suplicante  
y asimismo agrandar su descubierta de ma  
nando el sitio q[ue] se necesite y fuere q[ue] ser  
vide, y mandar se le de por testimonio para  
q[ue] se xva de d[icho] en lo q[ue] el Suplicante